

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Lunes 17 de noviembre de 2014 Sec. IV. Pág. 54625

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40272 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 30/09/14, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 000636/2014, NIG n.º 12040-66-2-2014-0000699, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Ordinario al deudor "Moidecar, S.L.", domiciliado en Carretera de Nuled, Km. 3,5, Burriana, y CIF/DNI número B-12086914.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Jorge Folch Roncal, con domicilio en avda. Rey D. Jaime, 94, Entresuelo 2.º, 12001 - Castellón, y dirección electrónica jorge@asinteco.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 10 de octubre de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140056305-1